

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	25
FECHA SALIDA	03 FNE 2022
DEPTO.:	OOCC

En Pucón, a 03 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Diciembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITÉ APR "LA BARRA", deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro)
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

MUNICIPALIDAD PUCÓN Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	02
FECHA ENTRADA	04/01/22
FECHA SALIDA	04/01/22
DEPTO.	OOCC

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

COMITÉ APR "LA BARRA"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EIZUÍN CAIFUNAO C. 95630410S.-		
2	SERGIO FERNÁNDEZ		
3	ROSA ZÚÑIGA NUOBA		

Of. de Partes I. Municipalidad de Pucón
 Recibido: Felipe C.
 Fecha: 03 FNE 2022
 Hora: 10:32

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl





Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización)

COMITE APR "LA BARRA"

En PAILLACO, a 27 de Diciembre 2021, siendo las 18⁰⁰

Horas, en el local ubicado en SEDE SOCIAL DE PAILLACO, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización COMITE APR "LA BARRA",

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 21:30 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>ERNESTO MAYO MEIADO</u>	<u>48</u>
2. <u>ELIANA TORO FIGERO</u>	<u>9</u>
3. <u>ALEXIS GONZÁLEZ PLAZA</u>	<u>8</u>
4. <u>SANDRA SALAS MARTÍNEZ</u>	<u>2</u>
5. <u>JESSICA ANTIANCA MILLANIR</u>	<u>2</u>
6. <u>JOSÉ MONTOYA RAMOS</u>	<u>2</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE : ERNESTO MAYO MEIADO

SECRETARIO : ELIANA TORO FIGERO

TESORERO : ALEXIS GONZÁLEZ PLAZA

SUPLENTES: SANDRA SALAS MARTÍNEZ
JESSICA ANTIANCA MILLANIR


Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

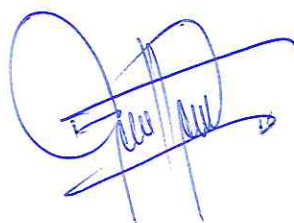
La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada COMITÉ APR "LA BARRA"

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

+ ERVIN CALFUNDO C. : 

+ Sergio Fernández I : 

+ Rosa Zúñiga N. 